

Legislación Nacional

Decreto 795/2005 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO PODER EJECUTIVO NACIONAL
Desígnase SubAdministrador del citado organismo descentralizado de la Secretaría de Obras Públicas.Bs.As., 7/7/2005VISTO el Expediente N° S01:0091254/2005 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, el Artículo 3° de la Ley N° 24.583, y
CONSIDERANDO:Que resulta necesario designar al SubAdministrador del ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA), organismo descentralizado de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, atento a la vacancia del cargo indicado.Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 3° de la Ley N° 24.583 de fecha 21 de noviembre de 1995, la designación propiciada corresponde ser efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.Que el Ingeniero Dn.Lucio Mario TAMBURO (D.N.I.N° 13.744.209.) reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de que se trata.Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete conforme lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y 3° de la Ley N° 24.583.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Desígnase SubAdministrador del ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA), organismo descentralizado de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, al Ingeniero Dn.Lucio Mario TAMBURO (D.N.I.N° 13.744.209).ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Julio M.De Vido.